

MIÉRCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 169

JUNTA VECINAL DE CABÁRCENO**CVE-2014-12290** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014 y bases de ejecución.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Cabárceno, en sesión de fecha 11 de agosto de 2014, el presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a las que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario la Junta Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cabárceno, 18 de agosto de 2014.

El presidente,

Juan Sarabia Martínez.

[2014/12290](#)

CVE-2014-12290